

Box 637

6

GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA
DE SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE PRESUPUESTO
Folio 72 Línea 876
Fecha 18.7.02

MABJ/pac

TRAMITADO
Stgo.

REF.: Contrato de arrendamiento de Estacionamiento
con Javier Hurtado Salas S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1009

SANTIAGO, - 1 JUL. 2002

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 16.395, Texto Refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social; el D.S. N° 1 de 1972, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento Orgánico del citado cuerpo legal, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 19.774, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2002 y lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996, modificada por la Resolución N° 488 de 1997, ambas de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad del Servicio de contar con un estacionamiento adicional en el Edificio Sol de Chile, donde se ubican las dependencias de esta Superintendencia.

El contrato de arrendamiento adjunto, y

Que existen las disponibilidades presupuestarias para financiar el contrato de arrendamiento señalado.

RESUELVO:

- 1.- Contrátase con Javier Hurtado Salas S.A., en los términos y condiciones contenidas en el contrato adjunto, que forma parte de la presente resolución, el arrendamiento del estacionamiento N° 637 del Edificio Sol de Chile.
2. El presente contrato tendrá una duración indefinida, a contar desde el 1° de julio de 2002, plazo que se prorrogará automáticamente cada tres meses, mientras las partes no den aviso de desahucio por escrito del contrato, con un mes de anticipación.
- 3.- La renta mensual de arrendamiento será la suma equivalente a \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), reajutable cada 3 meses de acuerdo a la variación que experimente el I.P.C. durante dicho período, pagadera por trimestres anticipados, más la parte proporcional del prorrateo de Gastos Comunes.

Impútese el gasto al Subtítulo 22-17-010 "Arriendo de Inmuebles",
cuando proceda, del Presupuesto de esta Superintendencia

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



YAMENA C. RINCÓN GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

MARCOS LAREÑAS SEPÚLVEDA
SECRETARIO GENERAL

A: Oficina de Presupuestos
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Archivo Central